

## CIUDAD DE PUEBLOS. LA MACROCOMUNIDAD DE MILPA ALTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

María del Consuelo Sánchez Rodríguez

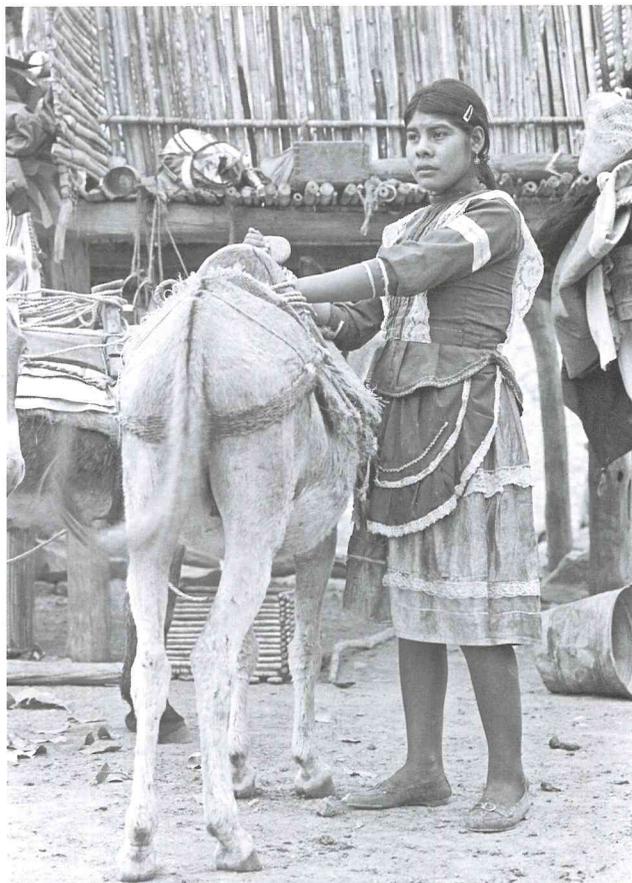
México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2006, 224 páginas.

Hilario Topete

María del Consuelo Sánchez, docente e investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia, actualmente Profesora de Investigación y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrita a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, destacada estudiosa y polemista sobre temas de autonomía, autogobierno, gobiernos locales y globalización, entre otros, nos entrega, como producto de una investigación en Milpa Alta y diversos pueblos originarios de la Ciudad de México, un ensayo maduro cuya calidad le ha valido la obtención del Primer Concurso de Ensayo *Ciudad de México 2006*. No en balde, la institución responsable de la publicación es el Gobierno del Distrito Federal.

El libro, en lo general, ha recibido un buen tratamiento en su fase de edición, aunque el corrector de estilo dejó algunas máculas, quizá intencionalmente para retar al más meticuloso lector.<sup>1</sup>

El libro consta de tres partes: la primera, a la que llama "Los pueblos, barrios y *Tlaxilacalli*", es un recorrido por los antecedentes prehispánicos y coloniales del territorio y la geopolítica milpaltense. La segunda, titulada "La lucha por la identidad en el siglo XIX", nos introduce en los vaivenes y convulsiones a que fue sometido Milpa Alta en términos de gobierno y gobernabilidad tanto internos como externos debidos a diversas incorporaciones y reincorporaciones de su gente y su tierra dictadas por la orientación política nacional en turno y los proyectos políticos de los gobernantes; allí, en la zozobra, la autora penetra en los intersticios de la lucha de los comuneros oriundos *versus* terratenientes y políticos veniales en aras de la conservación del territorio y sus gobiernos. La tercera parte "El bosque sagrado", quizá un título poco justificado, nos promete un giro inesperado, nos lleva de la mano por los vaivenes de la lucha emprendida por los milpaltenses frente a las autoridades federales por el reconocimiento legal de las tierras comuna-



D. R. Lorenzo Armendáriz/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Fototeca Nacho López. Nahuas de Mezquital, Durango (Mexicaneros), 1991.

les federales; además, nos aproxima a los procesos conflictivos que implica su estatuto agrario dado por Resolución Presidencial (que les otorga propiedad sobre sus tierras comunales pero con apego a la ley agraria vigente) y su jurisdiccionalidad geopolítica sometida al sistema delegacional (que les impide el auténtico ejercicio de soberanía<sup>2</sup> sobre sus recursos naturales y políticos) y, para coronar la complejidad, se introduce la avalancha urbanizadora a que se ha visto sometida esta Delegación evidentemente rur-urbana<sup>3</sup> del Distrito Federal.

Para lograr este copioso transecto, la autora ha recurrido a una cantidad impresionante de fuentes secundarias de connotados teóricos de la talla de Karl Polanyi; investigadores de reconocido prestigio, como Pedro Carrasco, Edmundo O' Gorman, Charles Gibson, Woodrow Borah, James Lockhart, Peter Gerhart, Donald. J. Fraser, Jean Meyer e investigadores poco consultados como Tanck de Es-

<sup>1</sup> Dentro de ellas: a) el manejo indistinto de cursivas y normales para los nahuatlismos; b) la introducción -en algunos casos- de siglas y acrónimos sin la exposición previa del sustantivo propio; c) "errores de dedo" ("Enriquez", p. 51; "tuno", p. 63; "tierras, aguas, montes y lagos", p. 101; "periOodo", p. 160 ); d) el manejo indistinto de "Ciudad de México" con mayúsculas y minúsculas; y e) alguna cita sin referencia, como en la p. 130.

<sup>2</sup> El concepto y la idea los agregó yo. La autora no los utiliza en su ensayo.

<sup>3</sup> *Ídem*.

trada, entre muchos otros. Acopió, además, información de fuentes primarias en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México) de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y los Títulos Primordiales de la Comunidad de Milpa Alta. Por último, recurrió a múltiples entrevistas con comuneros y autoridades de las organizaciones agrarias y delegacionales. Todo para dar cuenta del proceso milpaltense de constitución territorial y de las permanentemente conflictivas relaciones de un pueblo originario con las sociedades mayores que lo han incorporado.

Precisamente, por la profusión de fuentes se convertirá -en lo sucesivo- en un referente obligado para los estudiosos de los pueblos originarios de la Ciudad de México. Empero, tal peso no incide en la carga que pudiera representar su lectura; al contrario, el ensayo puede leerse “de un tirón”, y a vuelapluma si se desea, para formarse una idea general de la constitución de lo que la autora llama “macrocomunalidad” milpaltense; en cambio, una lectura meticulosa, incluyendo las citas al pie de página, puede servir como guía a los investigadores noveles, tesistas y “amantes de las profundizaciones”. En este sentido, cumple ampliamente la clasificación del libro: Ensayo. Un ensayo mediante el cual la investigadora se interna en los resbalosos caminos de la historia, al complejo manejo del tiempo -una virtud que escasamente desarrollamos los antropólogos- y sale bien librada, no sin provocar polémica o, al menos, un uso polémico de ciertas categorías, como veremos. Pero si un ensayo muestra sus virtudes en las líneas reflexivas que traza, en las interrogantes que resuelve y/o plantea, en

las hipótesis que arroja al entendimiento de los lectores, en la polémica que genera, entonces, el de Sánchez Rodríguez tiene una doble virtud: asequibilidad y polemicidad.

Quizá haya más de algún purista al que choque el uso que la autora hace del concepto “gobierno dinástico”, retomado de Lockhart para referir a la *Tlatocayotl* o a los ejercicios de poder y acciones de autoridad emprendidos por el *Tlatoani*; en su descargo, habría que recordar que dinastía no es simplemente una serie de príncipes soberanos pertenecientes a una misma familia, sino también, se le llama así a la familia que se perpetúa generacionalmente en el poder, la influencia económica, cultural, etc. Tal vez algunos etnohistoriadores sientan que el nahuatlismo *calli* no se utiliza en su acepción de grupo doméstico, unidad productiva o unidad político territorial formalizada por lazos de parentesco (y de allí su complemento, la *callalli* o “tierras de la casa”), pero la hace funcionar como una etnocategoría operativa en aras del texto. Posiblemente no faltará el curioso que a las fuentes proponga interrogantes que la investigadora no realizó porque no eran pertinentes a su problema central del ensayo y le espete, por ejemplo: “Consuelo, ¿acaso no te llamó la atención el hecho de que el gobierno local, según lo documentas para finales del siglo XVI, era un asunto de unas cuantas familias?” Seguramente la autora podría aducir algo así como: “Sí, pero no era mi intención hacerlo porque mi tema es el de la macrocomunalidad, los procesos autonómicos, y no el gobierno local...”. A más de uno le escandalizará el asunto de las seiscientas varas del fundo legal porque es todo un



D. R. Lorenzo Armendáriz/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Fototeca Nacho López. Nahuas de San Pedro Xicoras, Mezquital, Durango (Mexicaneros), 1991.

problema topológico y de precisiones de medidas que, a no dudar, ni las propias autoridades de la colonia pudieron resolver.

Es probable, además, que en el capítulo II, en la Primera Parte, al referir al gobierno indígena, algunos lectores reparen en el escaso énfasis puesto sobre el papel jugado por las autoridades de los pueblos-cofradía que fueron la matriz de los cargos religiosos, oficios que, a la vez, formaron parte constitutiva del gobierno local, coadyuvaron a conformar la geografía sagrada, y, sin proponérselo, con las normas autogeneradas, dialécticamente imbricadas con las normas del Estado español pertinentes y/o negociadas con las autoridades civiles inmediatas, gestaron ciertos mecanismos de acceso, manejo y control de recursos, de impartición de justicia y de enlace con otras localidades aledañas. Tal vez por ello se le acuse de haber omitido el trascendente papel de los cargos religiosos en la conformación de la identidad milpaltense y que a momentos identifique el proceso de conformación del territorio y la territorialidad con la identidad, colocando a la religión y a la religiosidad en un papel casi marginal. Quizá, incluso, algún lector lamente la omisión de los procesos de indigenización de los mestizos y criollos asentados en los pueblos originarios. Es posible que alguien reclame a la autora no haber emprendido el distanciamiento del término “comunidad indígena” (así, con minúsculas) y “Comunidad Indígena” (así, con mayúsculas; la una para referir a su concepción antropológica de comunidad y la otra para referir a la figura jurídica, al estatuto jurídico que se adhiere al nombre de la localidad de residencia del colectivo de comuneros a los que les son reconocidos -les son restituidos o les son dotados- derechos de propiedad sobre terrenos comunales amparados por una Resolución Presidencial... ¡En fin! Cada especialista se esmerará por llevar agua a su molino adjudicándole fines inalcanzados que la autora no tenía en mente, preguntas que no estaban en su proyecto de ensayo, etc. Sin embargo, lo que no se puede escamotear es el enorme esfuerzo por proporcionar solidez a una argumentación que, centrada en el territorio y el gobierno, forma parte de su categoría: macrocomunalidad.

Este propósito, de proporcionarle carta de naturalización a una categoría dentro de la antropología política, por sí misma, vale un ensayo. Y en ese propósito es excusable, incluso, un ejercicio



D. R. Lorenzo Armendáriz/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Fototeca Nacho López. Nahuas de Mezquital, Durango (Mexicaneros), 1991.

insoslayable a todo investigador que se aproxima a la historia, al manejo del tiempo: la crítica de la fuente.<sup>4</sup> También es excusable que nombrase Representante General de la Macrocomunalidad de Milpa Alta al Representante de Bienes Comunales de Milpa Alta, o que haya precipitado el final desfavoreciendo con ello una acuciosa investigación. Todo ello es excusable,

Primero. Porque la autora piensa, como plantea Andrés Molina Enríquez, en *Los grandes problemas nacionales*, el primero en el orden es el de la tierra y cuando del medio rural o de estudios étnicos se trata, el tema de la tenencia de la tierra es ineludible.

Segundo. Porque la focalización y profundidad que le proporciona al ensayo partiendo desde la matriz mesoamericana hasta el presente con una línea tan compleja como la propiedad y la tenencia de la

<sup>4</sup> La crítica de la fuente bien pudo evitar la aparente contradicción que generó con el contenido de las citas 2 y 4 (Cap. VII, Parte III, pp. 192-193): en la primera se afirma que la resolución presidencial fue firmada por el Ejecutivo el 23 de abril de 1952 y se publicó hasta octubre de ese año y en la segunda se dice que la resolución fue firmada el primero de octubre de 1952, pero se publicó hasta el año siguiente.



D.R. Nacho López/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Fototeca Nacho López. Nahuas de Chililico, Hidalgo, 1980.

tierra, no es poca cosa. Si ambas se articulan con las formas de gobierno autogeneradas, heteroimpuestas y las negociadas, el ejercicio adquiere tintes más propositivos. La autora no escatima esfuerzos para navegar entre diversos vericuetos del poder (el control de recursos, las veleidades gubernamentales, los proyectos individuales y los colectivos de los milpaltenses), con la finalidad de proporcionar al lector y/o al estudioso un copioso análisis erigido sobre un arsenal de datos empíricos.

Pero hay propuestas polémicas, y mal sería un ensayo si no lo fueran. Una, que fue colocada en la columna vertebral del trabajo, la terna formada por el territorio, la lucha por la tierra y la territorialidad, como el corazón, el sentido y la razón de ser de la identidad milpaltense. No es que no le asista la razón a la autora, simplemente ocurre que no puede ser el único soporte. Las etnografías que han llegado a nuestras manos en torno de las mayordomías (algunas de ellas verdaderos sistemas de mayordomías) en los pueblos originarios de las áreas rur-urbanas de la Ciudad de México, parecen indicarlo. En efecto, el poder de la fiesta para significar mediante las normas, mediante las emociones, es fundamental para comprender los procesos identitarios que en ellos se configuran, y para que dicho poder se despliegue se requiere de la organización social para el ceremonial, el actor que no fue invitado a la escena ensayística.

Relacionado con lo anterior, no puede menos que recordarse la promesa encerrada en el título "El bosque sagrado", cuya sola enunciación nos hace evocar prácticas religiosas que sacralizan el territorio mediante ritos dentro de un culto (culto a los cerros, ofrendas en cuevas y otros parajes), como lo han documentado, entre otros, Johana

Broda, Alicia Barabas, James Dow y Andrés Medina, por citar sólo algunos casos. Nos fuerza a recordar peregrinaciones a través de bosques y pueblos de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y más allá de sus tierras comunales, rumbo a Chalma. Nos trae a la memoria las visitas recíprocas de santos, con lo que se rompe el marco de lo local para articular prácticas y formas de representación en niveles supracomunitarios. Nos recuerdan, en fin, múltiples relatos de imágenes religiosas aparecidas, animales protectores y entes amenazantes. Todo ello, en un juego artificioso que produce y hace compartir imágenes experiencias propias y ajenas, fuerzas en cuya existencia se cree, etc.; todo ello, coadyuvando, necesariamente a la configuración de identidades.

Pero, ¿dónde está lo polémico? Precisamente en que la identidad y la territorialidad que nos propone la Doctora Sánchez Rodríguez se sale de estas propuestas y las circunscribe -casi exclusivamente o al menos centralmente- a los procesos políticos seculares. Esto no puede menos que recordarnos la discusión que inició Luis Vázquez León en su *Ser indio otra vez*, en 1992: La etnicidad, el movimiento purépecha, a diferencia de la identidad cultural tarasca, es fundamentalmente político. La Doctora Sánchez coloca exactamente al contrario el acento: la identidad tiene como núcleo la actividad política. No es mi intención juzgar esta postura porque me parece novedosa y, como tal, merece todo mi respeto y respaldo porque, de una u otra forma, abre caminos para el desarrollo de la antropología social, aunque, para mi gusto, con cierto desdén por lo etnológico. Al respecto, las generaciones futuras tendrán mejor juicio de valor que el que posea yo en este momento.

Hay en su ensayo otro punto polémico: la noción de autonomía basada en el control de la tierra. Es ésta una idea medular, enclaustrada en el título: la macrocomunalidad. Es un punto polémico porque de por sí el de comunidad misma lo es, y es más polémico porque me parece que el no haber establecido una distancia temprana entre lo que es la Comunidad-institución, dada por estatuto legal, de la comunidad-grupo social, y la comunidad-comunidad, dada por todo aquello de carácter intangible (etnológico) y sus referentes materiales que hacen de lo común una unidad, lo compartido, lo reconocido, lo vivido, lo normado, lo vivenciado, nos trae a mal traer a los neófitos en la categoría que propone. Llegado a este punto deseo detenerme porque lo que yo mismo hubiese pensado como tres acepciones del mismo concepto, al menos, de pronto se me aparecen como una y la misma cosa. Al respecto, creo que la Doctora podría proporcionarnos más, en estatuto de privilegio, a los que nos encontramos presentes.